

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

25079 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería por la que se anuncia la declaración de desierto de la subasta del inmueble "Faro de Garrucha" titularidad de la Autoridad Portuaria de Almería.*

Finalizado el plazo de presentación de ofertas sin que se hubiese presentado ninguna, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería, en su sesión de 22 de junio de 2026, ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 30.5.q) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, (TRLPEMM), declarar desierto el procedimiento de subasta pública al alza para la enajenación del inmueble denominado «Faro de Garrucha», al no haberse presentado ninguna oferta en sobre cerrado ni haberse formulado puja alguna en el acto público convocado al efecto (BOE de 26 de febrero de 2026).

Almería, 20 de julio de 2026.- La Presidenta, María del Rosario Soto.

ID: A260032894-1